RESOLUCIONES DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ENTES FISCALIZABLES ESTATALES Y MUNICIPALES

CUENTA PÚBLICA 2016

De conformidad a lo previsto por el artículo 108 Párrafo Primero, de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado, el ORFIS procedió a emitir las Resoluciones en los Recursos de Reconsideración tramitados por los servidores y ex servidores públicos de 16 Entes Fiscalizables Estatales y 18 Entes Fiscalizables Municipales, en los que se determinó daño patrimonial, durante la Segunda Fase de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2016.

Dichas resoluciones se dictaron en los siguientes términos:

1.- De las resoluciones dictadas, los servidores y ex servidores públicos de 2 Entes Fiscalizables Estatales lograron solventar el daño patrimonial que les fue señalado, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO SOLVENTADO		
		DOCUMENTOS	REINTEGROS	TOTAL
1.	Colegio de Estadios Científicos y Tecnológicos (CECYTEV)	$461,642.00	0.00	$461,642.00
2.	Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado denominado Fondo del Futuro	$469,834.36	0.00	$469,834.36
TOTALES		**$931,476.36**	**00.00**	**$931,476.36**

2.- Asimismo, en 14 Entes Fiscalizables Estatales, los servidores y ex servidores públicos no solventaron o solventaron parcialmente las observaciones de daño patrimonial, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO PATRIMONIAL	OBSERVACIÓN
1.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	$11,974,069.01	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349,** emitido por el H. Congreso del Estado.
2.	Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR)	$5,500,000.00	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349,** emitido por el H. Congreso del Estado.
3.	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	$689,147,612.38	Se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349**, emitido por el H. Congreso del Estado. Asimismo, se presentó una denuncia más derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades **(Total 2 denuncias).**
4.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	$741,058.00	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
5.	Coordinación General de Comunicación Social	1,500,000.00	
6.	Instituto Veracruzano del Deporte	$1,000,000.00	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349**, emitido por el H. Congreso del Estado.

7.	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	$801,383.47	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
8.	Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)	$415,948,538.35	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349**, emitido por el H. Congreso del Estado. Asimismo, se presentó una denuncia más derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades **(Total 2 denuncias).**
9.	Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado (FIDREVER)	$2,428,977.28	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349**, emitido por el H. Congreso del Estado.
10.	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut	$2,162,200.00	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
11.	Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	$284,649.56	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
12.	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)	$1,797,403.33	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
13.	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	$53,351,197.35	Previo al Procedimiento, se presentó denuncia atendiendo al **Decreto 349**, emitido por el H. Congreso del Estado.
14.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	$14,372,691.14	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
TOTAL		**$1,201,009,779.87**	

3.- Con respecto a los Entes Fiscalizables Municipales, se determinó que los servidores y ex servidores públicos de 13 Entes, lograron solventar el daño patrimonial que les fue señalado, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO SOLVENTADO		
		DOCUMENTOS	REINTEGROS	TOTAL
1.	Agua Dulce	$831,952.61	$0.00	$831,952.61
2.	Citlaltépetl	$285,439.26	0.00	$285,439.26
3.	Coatzacoalcos	$3,357,941.58	0.00	$3,357,941.58
4.	Manlio Fabio Altamirano	$961,048.65	0.00	$961,048.65
5.	Mecatlán	$135,066.29	0.00	$135,066.29
6.	Mecayapan	$484,880.00	$130,856.75	$615,736.75
7.	Perote	$243,509.03	0.00	$243,509.03
8.	Rafael Lucio	$2,155,612.71	0.00	$2,155,612.71
9.	Tezonapa	$1,223,553.41	$18,850.05	$1,242,403.46
10.	Tlapacoyan	$1,091,015.07	0.00	$1,091,015.07
11.	Tomatlán	$233,798.98	0.00	$233,798.98
12	Uxpanapa	$391,567.99	0.00	$391,567.99
13.	Úrsulo Galván	$1,641,533.28	0.00	$1,641,533.28
TOTAL		**$13,036,918.86**	**$149,706.80**	**$13,186,625.66**

4.- Por otra parte, en 5 Entes Fiscalizables Municipales, los servidores y ex servidores públicos no solventaron o solventaron parcialmente las observaciones de daño patrimonial, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO PATRIMONIAL	OBSERVACIÓN
1.	Acultzingo	$443,403.98	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
2.	Coacoatzintla	$219,204.28	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
3.	Cosamaloapan	$89,457,796.58	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
4.	Cosautlán de Carvajal	$1,607,694.69	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
5.	San Andrés Tuxtla	$16,664,016.17	Se presentó una denuncia derivado del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades.
TOTAL		**$108,392,115.7**	

5.- Con independencia de lo anterior es de señalar, que en el caso de los ex servidores públicos de la **Secretaría de Seguridad Pública**, a quienes se les determinó una responsabilidad resarcitoria en el Procedimiento para la Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones del orden de los **$94,097,848.99**, no interpusieron recurso de reconsideración, sino que optaron por interponer **el Juicio de Nulidad** ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz; **significando que derivado de dicho procedimiento se formuló una denuncia penal,** atendiendo a la instrucción del H. Congreso del Estado a través del **Decreto 349**.

Situación similar ocurrió, en el caso de los ex servidores públicos del municipio de **San Juan Evangelista** a quienes se les determinó una responsabilidad resarcitoria por un importe de **$884,970.64;** haciendo la precisión que con relación al daño patrimonial determinado **se formuló la denuncia penal respectiva.**

6.- No se omite señalar que en atención al Artículo Séptimo del **Decreto número 349** emitido por el H. Congreso del Estado, previo al inicio del Procedimiento para la Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, el ORFIS formuló 17 denuncias penales, 7 de las cuales aparecen reflejadas en el apartado 2 y una en el apartado 5 del presente oficio, a las que se les suman **7 denuncias** relacionadas con los resultados de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2016**, que en su conjunto representan un importe de **$4,787,472,821.87.** Asimismo, **2 denuncias más** relativas a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del **Régimen de Estatal de Protección Social en Salud y de la Secretaría de Gobierno, que en conjunto importan la cantidad de $514,835,450.00,** las cuales se señalan en el siguiente concentrado:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO PATRIMONIAL
1.	SEFIIPLAN (Cuenta Pública Consolidada, Traspaso entre Cuentas del Fondo FISM)	$2,257,930,000.00
2.	SEFIPAN (Cuenta Pública Consolidada, Préstamo Quirografario No Comprobado)	$352,600,000.00
3.	SEFIPAN (Cuenta Pública Consolidada, Préstamo Quirografario No Comprobado)	$374,263,670.00
4.	SEFIPAN (Cuenta Pública Consolidada, Préstamo Quirografario No Comprobado)	$300,000,000.00
5.	SEFIPLAN (Cuenta Pública Consolidada, Traspasos entre Cuentas "Ramo Convenios")	$1,249,318,200.87
6.	SEFIPLAN (Cuenta Pública Consolidada, Pagos de Empresas Fachada (En Corresponsabilidad con la SEDESOL)	$37,707,402.00

7.	SEFIPLAN (Cuenta Pública Consolidada, Pagos de Empresas con Operaciones Presuntamente Inexistentes, en Corresponsabilidad con la Coordinación de Comunicación Social)	$215,653,549.00
SUBTOTAL		**$4,787,472,821.87**
8.	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Traspasos entre Cuentas de Diferentes Programas)	$272,425,572.00
9.	Secretaría de Gobierno	$242,409,878.00
SUBTOTAL		**$514,835,450.00**
	TOTAL	**$5,302,308,271.87**

7.- En resumen, derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2016, el ORFIS ha presentado **31 denuncias penales**, de la cuales 25 corresponden a Entes Fiscalizables Estatales y 6 a Entes Fiscalizables Municipales; en razón de la existencia de un daño patrimonial que en su conjunto representa **$6,706,692,987.07.**

XALAPA-EQUEZ., VER., 13 DE JULIO DE 2018